Comisión Especial de Equidad y Género
Carpeta Nº 2657 de 2017 y S/C

Versión Taquigráfica N° 1374 de 2017

COMISIÓN INTERNA DEL HOSPITAL ESPAÑOL

ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN CONCURSO DE INGRESO AL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES BASADA EN GÉNERO

Normas

SITUACIÓN DE UNA PERSONA AFECTADA DE CÁNCER

Planteo realizado por el señor Representante José Andrés Arocena Argul

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de diciembre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señoras Representantes Gloria Rodríguez (Presidente) y Gabriela Barreiro (Vicepresidente).

MIEMBROS: Señores Representantes José Andrés Arocena, Cecilia Bottino, Graciela Matiauda Espino, Luis Puig, Sebastián Sabini y Stella Viel.

ASISTEN: Señoras Representantes María Luisa Conde y Margarita Libschitz.

INVITADOS: Por la Comisión Interna del Hospital Español, Cesar Pisciottano, Presidente; Gisel Novas, delegada de Salud Laboral y Fernanda Cabral.

SECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

PROSECRETARIO: Señor José Pedro Fasanello.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro). Habiendo número, está abierta la reunión.

La comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Comisión Interna del Hospital Español integrada por su presidente, el señor César Pisciottano; la delegada de Salud Laboral, la señora Gisel Novas, y la señora Fernanda Cabral.

SEÑOR PISCIOTTANO (César). Vamos a dividir en dos el motivo de nuestra concurrencia.

Dentro de ASSE organismo que cuenta con alrededor de veinte mil funcionarios entre médicos y no médicos tenemos múltiples tipos de contratos con legislación pública y legislación privada. Hoy nos enfrentamos a una situación de discriminación hacia las señoras que son mamás. Cabe aclarar que a las mamás q tienen contratos privados se les reconoce una reducción horaria por amamantamiento hasta los dos años del niño, mientras que a las mamás que están en el Rubro 0 presupuestadas y dependientes de ASSE no se les otorga la reducción horaria y se limita el medio horario maternal solo hasta el año del niño. En un Uruguay que está teniendo políticas que incentivan la natalidad y la protección hacia las madres, vivimos esto como una discriminación hacia las mujeres entre dos contratos.

Por otra parte, existe un decreto de ley firmado por el Poder Ejecutivo con un espíritu inclusivo para proteger a las madres hasta los dos años del niño, que habla de medio horario hasta el año y de una reducción horaria hasta los dos años. Entendemos que el espíritu del Poder Ejecutivo no fue excluir a las funcionarias públicas sino beneficiar a todas las madres.

Hemos transitado por la Comisión de Legislación del Trabajo, pero esto lo entendemos como un tema de género hacia las mujeres por más que el que se expresa sea un varón y que la comisión puede articularlo para que se respete y se iguale. Dentro del Hospital Español tenemos una compañera dependiente de la Comisión de Apoyo 068, de derecho privado, a quien le respetan el derecho hasta los dos años, y otra compañera del Rubro 0 que se lo cortan al año. Entonces, en el mismo lugar de trabajo hay una discriminación por parte de ASSE. Esta es una expresión del Poder Ejecutivo, el mismo que quiso garantizar el beneficio para todas las madres.

SEÑORA NOVAS (Gisel). Como se decía, tenemos esa diferencia entre las compañeras de la Comisión de Apoyo 068 y las presupuestadas. En el mismo CTI del Hospital Español tenemos licenciadas con reducción horaria hasta los dos años del hijo y otra compañera licenciada sin autorización porque ASSE no quiere.

Cuando la compañera fue al INAU a hacer el trámite para la reducción horaria, el organismo no la autorizaba. Ahora, tenemos entendido que hace el certificado donde consta que la compañera puede tener esa reducción horaria. Sin embargo, cuando ese papel llega a las unidades ejecutoras, ASSE se niega. Entonces, tenemos a dos compañeras que deberían recibir el mismo beneficio, pero no sucede así.

El espíritu de la ley incentiva la lactancia materna. Para el año próximo debemos tener instaladas las salas de lactancia materna en todas las unidades ejecutoras. Cabe aclarar que el 5 de agosto de 2016 se creó la primera sala de lactancia materna en el hospital de Salto fue el pionero a través de un convenio y con apoyo del Rotary Club.

Con la ayuda de la comisión, queremos que ASSE establezca el beneficio para todos los hospitales. La idea es que se respete algo muy importante: el vínculo entre madre e hijo. Esto se hace hasta los dos años para que la mamá continúe con ese vínculo fundamental. Decimos que somos el Hospital Amigo del Niño pero no respetamos un derecho y una norma tan importante.

SEÑOR PISCIOTTANO (César). Quiero señalar que dentro de ASSE hay cinco tipos de contratos diferentes: de patronato, de comisión de apoyo local, de Comisión de Apoyo 068, el 256 prepresupuesto y los presupuestados. En este último se da una situación de inequidad y de diferencia con los funcionarios de ASSE en un beneficio hacia al amamantamiento y hacia las madres. Eso es muy preocupante, y no tiene un costo país porque a la madre le corresponderían 45 minutos de reducción horaria. En un país donde los trabajadores de la salud tienen un promedio de trabajo de 12 horas más del 70% de los compañeros tienen con dos empleos , la reducción horaria permite que la madre pueda seguir amamantando.

Dentro de las políticas del Ministerio de Salud Pública se fomenta que las instituciones promuevan la lactancia materna. La discusión pierde un poco el sentido porque todos estamos de acuerdo en favorecer a las madres, pero se aplica una legislación para unos casos y no para los otros.

SEÑOR PUIG (Luis). Saludo la presencia de integrantes de la Comisión Interna del Hospital Español y de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Tomé conocimiento de este tema y de otros que se plantearon en la Comisión de Legislación del Trabajo. El aspecto central es que cuando se promueve la lactancia materna, vínculo tan necesario para el niño y generar derechos para las madres, sea universal. Las distintas formas de contratación en ASSE o cualquier institución no pueden privar de un derecho establecido en la ley cuando, además, forma parte de las políticas que viene desarrollando nuestro gobierno desde hace tiempo y también forma parte de las políticas que otorgan prioridad a la primera infancia, las que generan vínculos sumamente positivos para el desarrollo psicofísico del niño. Parece claro que no deberían existir diferencias o discriminación en ese sentido.

Propongo convocar a ASSE para que nos informe sobre esta situación a fin de llegar a un acuerdo para que se respeten cabalmente aspectos que tienen que ver con la salud en el trabajo, y con una preocupación del Poder Ejecutivo que es general, que atraviesa a todos los partidos, que es la promoción de la lactancia materna tanto a nivel público como privado.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela). Damos la bienvenida a la delegación que nos visita.

Estoy de acuerdo con la propuesta del señor diputado Puig de invitar a ASSE para que explique este acto de discriminación total, ya que ante un mismo hecho se toman dos resoluciones totalmente diferentes. Es increíble que esto suceda cuando hay una normativa vigente clara proyectado hacia todas las mujeres y cuando por sobre todas las cosas lo que se quiere es promover el vínculo de cercanía a través del amamantamiento.

Les brindo mi total apoyo.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Gloria Rodríguez)

SEÑOR PISCIOTTANO (César). Quiero agregar un detalle más. Antes de solicitar audiencia en esta Comisión recorrimos todos los caminos institucionales para plantear el problema. Fuimos al INAU, a la oficina de personal, a la Gerencia General y a la Unidad de Relaciones Laborales de ASSE, y a través del representante de los trabajadores tomamos contacto con el Directorio de ASSE. Recorrimos los caminos institucionales para que se viera esta perspectiva de inequidad y no hemos tenido respuesta. Por eso, el último paso fue llegar a esta Comisión para que nos ayude a que no exista esta diferencia.

SEÑORA MATIUADA (Graciela). ¿El sindicato está enterado de esta situación?

SEÑORA NOVAS (Gisel). Recorrimos todos los caminos. En primer lugar, lo planteamos en la Comisión de Salud Laboral de la Federación. También hablamos con el compañero presidente de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, Martín Pereira, y con el compañero Pablo Cabrera, representante de los trabajadores en ASSE.

Cuando las compañeras del Hospital Español, del Hospital de Las Piedras o de un hospital del interior van a las unidades ejecutoras a hacer el trámite les dicen que no. Entonces, nos llaman y hay gente que viene a Montevideo para hacer el reclamo en ASSE. Hay compañeras de otras unidades ejecutoras a quienes se les da el beneficio, pero se otorga en algunos lugares sí y en otros no. Queremos que el beneficio sea para todas porque es un derecho de todas las mamás.

Se trata de seguir en este camino de la implementación del vínculo mamá hijo. Si existe el beneficio avalado por el INAU de que hasta los dos años de edad del bebé podemos seguir ese vínculo con nuestro hijo, es increíble que ASSE no lo autorice para todas; que haya compañeras a quienes se le niega. No hay igualdad. Además, toda esta situación genera problemas entre los compañeros.

SEÑORA MATIUADA (Graciela). ¿Cuál fue la respuesta del sindicato?

SEÑORA NOVAS (Gisel). En las reuniones que tuvimos no pudimos avanzar porque ASSE pone trancas. Esto se solucionaría en una reunión a nivel de ASSE con el sindicato, o de lo contrario en la Dinatra. Todas las partes tendríamos que estar de acuerdo. No estamos peleando por un aumento salarial ni otro tipo de reivindicación. Queremos que se cumpla con el decreto y con la ley.

SEÑOR PISCIOTTANO (César). No somos representantes nacionales de la Federación sino de un hospital, pero estamos en un organismo, ASSE, que tiene muchos ruidos internos con una problemática sindicato institución muy grande donde cualquier cosa simple se entorpece mucho.

Se ha informado y se han recorrido todos los caminos de diálogo pero, como no hay contrapartida de la otra parte, debemos recurrir a todos los caminos, y este es el último.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela). Sin lugar a dudas, compartimos las palabras del diputado Luis Puig en cuanto a convocar a las autoridades de ASSE a la Comisión, pero la realidad también marca que estamos en las últimas sesiones del año. Por lo tanto, me parece bueno que para ir adelantando se envíe una nota a las autoridades de ASSE y se las convoque para la próxima reunión de esta Comisión.

Por otra parte, quisiera solicitar a la señora presidenta que se reparta fotocopia del material para que podamos estudiar el tema. Reitero que me parece que debido al rol de articulación que debemos tener y que los invitados nos están pidiendo, porque han seguido todos los caminos, sería importante enviar una nota comunicándoles que van a ser convocados, ya que nos preocupa este tema. Tal vez se podría adjuntar los antecedentes.

SEÑORA PRESIDENTA. Se tomará en cuenta lo manifestado por la diputada Barreiro ya que consideramos que debemos ponernos en contacto con las autoridades de ASSE. Este tema nos preocupa, y nos llama poderosamente la atención que precisamente en ASSE no se esté cumpliendo con lo que se reclama, ya que este no es un beneficio sino un derecho que tienen todas las mujeres.

Al igual que la diputada Matiauda, no me queda clara la posición del sindicato, porque más allá de que este no es un reclamo salarial se trata del reclamo de un derecho, y hay situaciones y situaciones. No me queda claro qué respuesta les ha brindado el sindicato, y es importante para nuestro conocimiento.

SEÑOR PISCIOTTANO (César). Tanto el compañero presidente como el compañero secretario general del sindicato, que son las máximas autoridades, están de acuerdo con nuestro planteo y lo han multiplicado. El tema es que no ha habido respuestas.

Nosotros, como Hospital Español, somos un hospital inquieto y no nos quedamos con un no, porque tenemos que dar respuesta a nuestras trabajadoras que nos están preguntando cómo a alguien sí se le respeta este derecho por derecho privado y a ellas no por derecho público. Esa inequidad nosotros la sufrimos ya que somos gente que vamos a trabajar todos los días. El hecho de que ASSE no dé una respuesta satisfactoria no es el fin de la conversación, sino que seguimos intentando y articulando hasta que se vea desde un ángulo más amplio que esto es por las madres. Esto no es para no ir a trabajar ni para abusar; es por las madres y por los bebés, y se inscribe en una política país de instituciones de salud amigas del niño, amamantamiento y favorecimiento de la natalidad, en un país envejecido.

SEÑOR PUIG (Luis). No pensaba volver a hacer uso de la palabra, pero se ha preguntado por la posición del sindicato. La Federación de Funcionarios de Salud Pública ha sido clara y explícita, y públicamente ha reclamado el ejercicio de este derecho. Creo que eso tiene que quedar muy claro, porque de lo contrario puede subsistir alguna duda acerca del posicionamiento. Yo personalmente escuché al presidente de la federación, Martín Pereira, referirse al tema que, como decía la compañera delegada de salud laboral, no solo ha sido tomado de la comisión interna del Hospital Español, porque este participa de la Federación de Salud Pública. Claramente hoy aquí está representado el sindicato y públicamente ha reclamado el ejercicio de ese derecho. Digo esto porque me parece que debe quedar meridianamente claro.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela). Quiero mocionar para que junto con la invitación que hemos hecho a las autoridades de ASSE se invite también al sindicato.

SEÑORA CONDE (María Luisa). Simplemente, quisiera hacer un aporte para los compañeros de la comisión interna.

En el Directorio de ASSE todas las decisiones se someten a votación. Entonces, tal vez sería bueno hacer un planteamiento al compañero Cabrera para que eleve ese tema, y quizá también se podrían reunir con la señora Natalia Pereyra, porque las cosas salen con estrategia. Quizás esto también tenga que ver con los contratos de los trabajadores, que son distintos. Entonces, tal vez no se quiera sentar un precedente para cambiar algo que

no está dentro del contrato laboral, por lo que habría que hacer una diferencia solamente en el caso de la lactancia. De esta manera no se sentaría un precedente que podría ir en contra de los contratos.

SEÑORA NOVAS (Gisel). Hace algunos años las compañeras con contratos 068 tenían el beneficio del amamantamiento hasta el año. Sin embargo, las compañeras presupuestadas lo tenían hasta los seis meses. Gracias al sindicato, a varias reuniones de la comisión de salud y también a la intervención del compañero Pablo Cabrera, eso se modificó y ahora las compañeras con diferentes contratos tienen medio horario hasta el año.

Yo entiendo lo que se plantea pero, como decía el diputado Puig, nosotros hacemos reuniones con los compañeros pero a veces desde ASSE no tenemos la instrumentación para empezar a pautar el tema. Ese es el problema, y todos sabemos que ASSE es muy complicada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Es claro que esta delegación es parte del movimiento sindical. Aquí se preguntó qué piensa el sindicato, pero ustedes forman parte de ese movimiento.

Simplemente quiero decir que nos sumamos a la solicitud de que venga el Directorio de ASSE en conjunto, con su representación social. Por supuesto que el representante de los trabajadores va a dar su visión, la cual ya conocemos, y el de los usuarios también. Por eso creo que cuando se hablaba de la concurrencia de ASSE en realidad se estaba haciendo referencia al directorio en su totalidad, es decir a los representantes políticos pero también a los sociales. En esa oportunidad vamos a tener una mirada integral de la posición que tiene ASSE sobre este tema.

SEÑORA PRESIDENTA. Debemos sumar la solicitud de la diputada Matiauda de convocar a la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Agradecemos la presencia de la delegación. Debemos destacar la fuerza y las ganas que tienen ustedes como funcionarios e integrantes del sindicato del Hospital Español ya que nos ha quedado sumamente claro que vienen en su representación frente a una situación que realmente nos preocupa a todos. Vamos a convocar al Directorio de ASSE para conocer su visión y esperamos que este tema se resuelva a la brevedad. Seguramente, en virtud de lo que nos manifieste el directorio sacaremos nuestras conclusiones y las razones por las cuales no se han tomado en cuenta los reclamos que nos han manifestado ustedes y los que ha hecho el sindicato, porque parecería que no hay una coordinación o voluntad para que se avance en estos temas.

Nosotros, dentro de nuestras posibilidades y lo que estemos habilitados a realizar, los vamos a acompañar, ya que estamos totalmente convencidos de que hay que revertir esta situación porque aquí no se está cumpliendo con una disposición que es un derecho y no algo que se esté otorgando por gracia.

Les agradecemos enormemente la presencia y estaremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de la comisión interna del Hospital Español)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Notas presentadas por los señores Representantes José Andrés Arocena Argul y Constante Mendiondo".

Tiene la palabra el señor diputado Arocena, para explicar el contenido de su nota, que tiene que ver con prácticas de segregación racial en un llamado a concurso en el Banco de Seguros del Estado, lo que fue de público conocimiento.

SEÑOR AROCENA (José Andrés). Todos sabemos de este caso.

La nota fue enviada con tiempo para que la conocieran todos.

Es inaudito que un organismo del Estado marque y clasifique a las personas según su color de piel. Desde la época de la esclavitud no había pasado jamás; es una innovación del Estado moderno uruguayo dicho irónicamente ; realmente, es una aberración.

Es bien sabido que el Banco de Seguros del Estado pidió las disculpas del caso, pero lo hizo cuando intervinieron otros organismos del Estado y no per se. Esto nos preocupa y creo que esta Comisión debe

hacer todos los esfuerzos para que estos hechos no se repitan.

No conocemos a las personas afectadas por estos hechos aberrantes, que no podemos permitir que se repitan.

Recordemos los hechos que fueron conocidos por la prensa: se realizó un llamado a aspirantes para ingresar al Banco de Seguros del Estado; al llegar, si la persona era de color, se le daba un pegotín rojo; si era blanca, iba para otro lado. No sé para dónde iríamos personas que tenemos el clásico color uruguayo, que no es muy oscuro ni muy claro. Por lo que ha trascendido, se decía: "No te sientes ahí; eso es para los negros". Lo que es más aberrante aún es que la señora que denuncia el hecho cuyo nombre no conozco lo hace después del llamado, porque tuvo miedo de ser dejada de lado. El hecho de que alguien haya tenido miedo de quedar fuera del llamado por haber denunciado una discriminación relacionada con su color de piel nos marca una realidad que pensamos que había sido superada.

A la presidenta le consta el afecto que le tenemos; con ella hemos hablado mucho de la vida. Por eso, me voy a tomar la libertad de comentar, con mucho respeto, algo que me dijo: su bisabuela fue esclava. Con lo que ocurrió nos retrotrajimos a la época de la abuela de la presidenta: marcamos a la gente, la discriminamos. La bisabuela de la presidenta cuya existencia no habrá sido muy fácil vivió en su época lo mismo que estas personas en el siglo XXI. Era espantoso en aquella época y también lo es en esta.

El Parlamento votó la Ley N° 19.122 probablemente todos los presentes hablamos en esa instancia , cuyo artículo 1° dice: "Reconócese que la población afrodescendiente que habita el territorio nacional ha sido históricamente víctima del racismo, de la discriminación y la estigmatización desde el tiempo de la trata y tráfico esclavista, acciones estas últimas que hoy son señaladas como crímenes contra la humanidad de acuerdo al Derecho Internacional". El artículo 1° incluye las palabras "discriminación" y "estigmatización", que han sido flagrantemente ignoradas por el Banco de Seguros del Estado.

Por su parte, el artículo 10 solo voy a leer dos artículos, no toda la ley establece: "Todos los organismos públicos deberán elevar ante la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación un informe periódico que explicite las acciones afirmativas establecidas en los artículos anteriores y llevadas adelante en el marco de sus competencias en el ámbito del empleo, la educación, el deporte, la cultura, la ciencia y la tecnología y el acceso a los mecanismos de protección, poniendo especial énfasis en los componentes de género, de la tercera edad, de niñez y adolescencia y territorial en su caso". Evidentemente, en el Banco de Seguros del Estado nunca se leyó este artículo, cuyo contenido se podría haber ignorado, pero nunca se debió haber actuado en contra de la ley.

Por estos motivos, sugerimos convocar al Directorio del Banco de Seguros del Estado, para que nos diga qué está haciendo luego de haber violado los artículos 1° y 10 de la Ley N° 19.122, y qué compensaciones ha previsto. Ya sabemos que violó el artículo 1°, pero ¿qué pasa con el artículo 10? ¿Lo va a ignorar o a aplicar? ¿El Banco de Seguros del Estado elevará notas contra el racismo dando cuenta de qué está haciendo contra la discriminación?

Por todo esto pido que se invite al Directorio, para que venga a dar cuenta de lo sucedido y a pedir disculpas al Parlamento y a todos los uruguayos.

Busqué la nota de disculpas por todos lados y no la pude encontrar; no sé qué dice. Si alguien la tiene y me la puede acercar, lo agradeceré. No sé si existe…

(Interrupciones)

——Me dicen que no existe. Es decir, pide disculpas en una nota que no existe: más razón para que el Directorio venga y diga que se avergüenza del hecho, para que quede registrado en la versión taquigráfica; sería lo ideal.

Además, sugiero a la Comisión que envíe el texto de la ley a todos los organismos del Estado, dando cuenta de que el Banco de Seguros del Estado violó esta norma, y que se pida a los demás organismos que esto no vuelva a suceder.

Era cuanto quería que decir.

Tengo otro tema para plantear, pero me interesa que la Comisión vote esta moción.

Posteriormente, me gustaría hablar de un tema muy delicado, que es el cáncer de mama.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Quiero aclarar que comenzamos con este tema porque el diputado se tiene que retirar.

Considero que este es un asunto que se debe tratar en esta Comisión. Soy nieta de una esclava liberta que entró de Brasil, donde la ley fue posterior a la nuestra. Acá se están repitiendo esas viejas prácticas. Es muy importante la exposición que ha realizado el diputado Arocena, y nos preocupa enormemente la poca trascendencia que se le dio a este tema. Nosotros luchamos y abogamos por ese nunca más y vemos que en este presente se siguen sucediendo acciones propias de un régimen de esclavitud y, en este caso, por parte de un organismo del Estado; sin embargo, todos hemos quedado en silencio. La Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación no ha realizado una sola manifestación sobre el tema.

Las disculpas se plantearon ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, reconociendo que se realizaron esas prácticas y que las personas afrodescendientes fueron sentadas en un lugar diferente y etiquetadas como tales para diferenciarlas del resto de los participantes.

Si no se hace uso de la palabra, se pone a consideración la moción del diputado Arocena, en el sentido de convocar al Directorio del Banco de Seguros del Estado para que nos brinde una explicación sobre la situación que vivieron estos ciudadanos uruguayos hace muy pocos días. El diputado también solicitó que se enviara el texto de la Ley N° 19.122 a todos los organismos del Estado. Supongo que se refiere a los ministerios, porque materialmente es imposible remitirla a todos los organismos estatales.

SEÑOR AROCENA (José Andrés). Me refiero a los ministerios y empresas públicas, entes autónomos y servicios descentralizados. También solicito que se remita la versión taquigráfica de esta sesión, para que entiendan el porqué del envío.

SEÑOR PUIG (Luis). El hecho que relata el diputado Arocena es grave y no merece otra forma de calificarlo. Es un acto de discriminación absolutamente contradictorio con una profunda campaña que se viene realizando en los últimos gobiernos contra todo proceso discriminatorio. Entonces, al tiempo de condenar la actitud de esa institución del Estado, quiero decir que esta situación es absolutamente contradictoria con todo lo que se viene impulsando. Resulta claro que los últimos gobiernos han realizado un arduo trabajo para implementar normas contra la discriminación, y que ha habido un avance en el proceso cultural para cambiar la hipocresía de decir que los uruguayos no discriminan, cuando desde el fondo de la historia ha existido discriminación racional, por orientación sexual, por sexo y demás. Pero insisto en que en los últimos gobiernos se ha venido trabajando fuertemente para erradicar eso.

Si bien este hecho no se puede disculpar, porque es sumamente grave, también tenemos que establecer que esta es una excepción. Se da en el contexto de una tarea permanente que se viene realizando no solo desde los organismos del gobierno, sino desde organizaciones sociales que trabajan fuertemente contra la discriminación. En los últimos años, estas organizaciones han encontrado la reciprocidad de parte del Poder Ejecutivo y del Parlamento para aplicar la normativa y llevar adelante cambios culturales, que llevan tiempo.

Comparto la convocatoria al Directorio del Banco, pero al mismo tiempo quiero insistir en que no es la práctica que se impulsa desde el gobierno.

SEÑORA PRESIDENTA. Totalmente de acuerdo. No vamos a dejar de reconocer que en los últimos años se ha avanzado muchísimo en el combate a la discriminación. Pero debemos reconocer también que eso se debe al trabajo de décadas y décadas de las organizaciones civiles, que han estado reclamando por los derechos de aquellos que son diferentes.

El reconocimiento está, pero venimos haciendo un seguimiento de la Ley N° 19.122 y, lamentablemente, no se está cumpliendo por parte de los organismos del Estado. Hace muy poco tiempo, en esta Casa hubo un llamado y se realizaron los reclamos correspondientes porque se reconoció que no tomó en cuenta la Ley N°

19.122. Entonces, si bien se ha avanzado mucho, nos queda mucho por hacer. Debemos trabajar más y capacitar a aquellos que tienen que llevar adelante estas políticas, porque, como no están preparados, continúan con viejas prácticas.

Se ha reconocido que existe racismo y discriminación en nuestro país y así quedó explícito en la Ley N° 19.122.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del diputado Arocena, de convocar al Directorio del Banco de Seguros del Estado.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la siguiente moción, relativa a enviar el texto de la Ley N° 19.122 como recordatorio porque todos los organismos lo conocen a los ministerios y empresas del Estado, así como remitir la versión taquigráfica de esta sesión al Banco de Seguros del Estado, ministerios y empresas públicas.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Violencia hacia las mujeres, basada en género. (Normas)".

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). La bancada de legisladores del Frente Amplio envió una nota a la Comisión, solicitando que se incluyera en el orden del día de esta sesión el proyecto de ley integral "Violencia hacia las mujeres, basada en género", en virtud de su trascendencia. Hemos hablado con la señora presidenta de la Comisión, con la señora diputada Matiauda y con señor diputado Arocena de la necesidad imperiosa de que el 2017 culmine con el trámite parlamentario de un proyecto integral de violencia de género que ha tenido un largo tratamiento en la Cámara de Senadores y al que hemos seguido intensamente quienes consideramos que esta herramienta es imprescindible para prevenir y combatir la violencia de género. Quienes entendemos que nuestro país aún no cuenta con una ley de estas características consideramos que debemos continuar por este camino. Por eso, las legisladoras y los legisladores del Frente Amplio propusimos en nuestra coordinación que fuera esta Comisión, a la que muchas veces hemos dicho que se la considera de segundo nivel, la que recibiera este proyecto porque entendemos que, dada la relevancia de los temas que tratamos en este ámbito, era bien importante que tuviéramos la posibilidad de legislar en esta materia, reconociendo la especialización de esta Comisión y la relevancia del tema que estamos abordando.

Estamos considerando también que la sociedad civil ha trabajado muchísimo en este proyecto de ley, conjuntamente con el Estado todo, porque fue un proyecto elaborado no desde el Gobierno, sino en forma integral por la sociedad civil organizada que tiene muchísimo para aportar en este aspecto y también por las distintas organizaciones del Estado.

Al inicio del año 2016 se remitió este proyecto, que ya conocíamos. En esta Comisión empezamos a trabajar en esta Legislatura y recibimos al Instituto Nacional de las Mujeres que, en principio, nos habló del trabajo que se realizaría antes de enviar el proyecto al Parlamento y sobre lo que después se podría hacer en este ámbito.

Quiero decir que los planteos que nos hicieron las organizaciones sociales a las diputadas y a los diputados apuntan, fundamentalmente, a que los reclamos del movimiento nacional de mujeres feministas, en su cronología, no han ido acompasados con la agenda pública nacional. Comparto lo que expresan.

También nos dicen que, históricamente, cada una de sus reivindicaciones ha debido transitar un camino largo, empinado y espinado, hasta ser consideradas por las autoridades nacionales como temas de los cuales deben ocuparse. Esto es así.

Estas organizaciones también hacen un repaso de la lucha y de la memoria colectiva y de las feministas; hablan de lo que hicieron en las décadas del ochenta y del noventa, y de lo que fue la organización de CNS, Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía. Recuerdan que en el 2011 se dio, con carácter específico, el nomen iuris de ley integral como reivindicación y que, además, se realizaron las mesas de debate "Es tiempo de justicia de género". A fines de ese mismo año, la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual organizó un seminario nacional sobre el tratamiento de la violencia de género en el sistema de justicia en el Uruguay.

En octubre de 2012, la Facultad de Derecho de la Universidad de la República realizó las jornadas de derecho y actualidad.

En todo este tiempo nos han reclamado la actualización legislativa que permitiera abarcar mucho más que la tímida consideración y tipificación de un delito de violencia doméstica, cuya aplicación por parte del Poder Judicial fue muy dificultosa. se nos reclamó que se analizaran los distintos tipos de violencia que existen y que se facilitaran los trámites que deben realizar las mujeres, los niños y las niñas que sufren esta violencia, ya sea en el proceso administrativo como en el proceso judicial.

Reitero la importancia que tiene para nosotros que, finalmente, se haya remitido este proyecto, que se trabajó en el Senado, donde fueron recibidas veintitrés instituciones. Cuatro de ellas representan a la Academia y, entre ellos, quiero mencionar al Instituto de Derecho Penal y al Grupo Derecho y Género de la Facultad de Derecho de la Udelar. Diecisiete de estas organizaciones tienen una función institucional: el Ministerio de Desarrollo Social, Inmujeres, la División de Violencia Basada en Género de Inmujeres, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (Sipiav) y el Poder Judicial, entre otras. Además, se recabó la opinión de dos instituciones de la sociedad civil, entre las que está la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Lo que está sucediendo en nuestro país es muy grave. Ayer, nuevamente, una mujer fue víctima de la mayor vulneración posible de los derechos humanos, porque su pareja o expareja le quitó un derecho humano fundamental, que es el de la vida.

Todo lo expuesto nos lleva, responsablemente, a proponer a esta Comisión que apruebe en el día de la fecha este proyecto de ley que estamos considerando, a los efectos de elevarlo al pleno la semana próxima, en virtud de que nos quedan únicamente dos sesiones ordinarias.

Reitero que tenemos en consideración la gravedad de lo que nos está pasando como sociedad y también que esta es una herramienta imprescindible que, aunque no cambiará esta cruel realidad, sí le dará a las mujeres más elementos para que puedan vivir la vida a la que tienen derecho: una vida digna y libre de violencia de género.

SEÑOR AROCENA (José Andrés). Nada más justo y oportuno que este proyecto de ley.

De todos modos, debo decir que no leí la iniciativa; no tengo idea de lo que dice. Y cuando digo "no tengo idea de lo que dice", es así: no lo conozco. Lo recibí ayer.

Es muy difícil avalar un proyecto de ley que involucra normas jurídicas y penales sin leerlo. Es extremadamente preocupante tener que resolver en estas condiciones. Por más que esté absolutamente de acuerdo con el fondo de la cuestión, la realidad es que no sé que dice la iniciativa.

Con respecto a esta situación que se plantea, debo exonerar de responsabilidad a los compañeros y compañeras de esta Comisión; que quede muy claro. Hemos tenido diferencias y las hemos planteado de frente, y por eso ahora, con la misma intención, queremos que quede claro que no hay responsabilidad de la Comisión ni de sus miembros: hay necesidad de sacar esta iniciativa y el hecho de que se plantee así, a prepo, por más urgencia que tenga, realmente, genera una situación incómoda en grado sumo.

La Comisión de Equidad y Género recibió el proyecto ayer para que fuera votado hoy. Hoy es jueves; yo recibí este proyecto a la hora 19 y 30 del día martes. Tomé contacto con él el día miércoles.

Tenemos confianza en nuestros compañeros, que aprobaron esta iniciativa en el Senado. Por esa razón, vamos a aprobarla; estaremos haciendo acto de fe en lo que se hizo el Senado, pero no es la forma en la que la Cámara de Diputados y las comisiones que la integran deben comportarse, porque si lo hacemos, estamos dando razón a quienes sostiene que debería haber una sola Cámara y no dos.

Como Comisión, deberíamos citar a miembros de la Academia, a especialistas en el derecho penal, y no estar talenteando entre nosotros. Más allá de que el fin sea el más loable de todos, aprobar un proyecto de ley sin leerlo no es la forma en que debemos conducirnos.

No sé si a alguien le pasó lo mismo que a mí. La señora diputada Matiauda asiente con la cabeza, o sea que también le sucedió. Y no es válido que se me diga que el proyecto estuvo durmiendo dos años en la Comisión Especial de Población y Desarrollo. Eso es como si me preguntaran qué es lo que está tratando hoy la Comisión de Industria, Energía y Minería. Probablemente, el diputado Puig, que creo la integra, pueda saber, pero yo no tengo ni idea de lo que está tratando esa Comisión o cualquier otra. Querer aprobar la iniciativa en veinticuatro horas no es la forma de proceder en algo tan delicado como la modificación de las normas y leyes de Derecho Penal.

Dicho esto, aclaro que nosotros hemos apoyado de forma constante y permanente el endurecimiento de las penas hacia este tipo de delitos; decididamente. Ese triste eslogan que se utiliza en la sociedad "Ni una menos" es cada vez más triste, más válido, más vergonzoso, para nosotros como sociedad, pues nos estamos transformando en una sociedad violenta.

Se dice que hoy la mujer denuncia más la violencia doméstica y que antes estaba tapada. Estamos de acuerdo, pero hoy con el tema de los homicidios no hay duda. No es que antes se tapaban los homicidios. Hoy tenemos una realidad de violencia en la sociedad. Estamos construyendo una sociedad, un país, de violencia. Eso es lo preocupante, porque la violencia es a todo nivel. No se trata solo del asesinato de mujeres, que es el hecho más aberrante y la mayor muestra cruel de en qué nos estamos transformando, sino que también somos violentos en el tránsito, en las relaciones cotidianas.

Por lo tanto, hacemos confianza en nuestros compañeros senadores que votaron este proyecto y vamos a acompañarlo.

Gracias.

SEÑOR PUIG (Luis). Esto de ninguna manera intenta ser una respuesta a lo expuesto por el diputado Arocena.

Nosotros ya hace unos cuantos días que obtuvimos el proyecto tal cual había sido aprobado por el Senado. Es una copia distinta a la que se nos entregó en el día de hoy.

Estuvimos analizando; viendo las características de una ley integral sobre la violencia contra las mujeres basada en género; la hemos analizado desde una perspectiva integral porque es un tema fundamental en materia de derechos humanos, que no solo incluye a los femicidios sino otros datos muy relevantes acerca del altísimo porcentaje de mujeres que en el mundo y en nuestro país han sufrido alguna forma de violencia física, verbal. Por eso se establecen con claridad algunos cambios.

Se establece la figura del abuso sexual cuando en nuestro país se sigue manejando el "atentado violento al pudor".

En el Capítulo II se plantea el cambio de la comisión consultiva por una comisión nacional y se especifica varias de las características que tiene para asesorar al Poder Ejecutivo, que integra a una serie de organizaciones. Creemos que no debería haberse planteado que la Institución Nacional de Derechos Humanos la integre con voz y sin voto porque podría ser fundamental el aporte de una Institución que analiza todo lo que está referido al tema de derechos humanos en su dimensión, que establece directrices claras para la política en materia de salud pública, que trata de promover el derecho a la vida libre de violencia hacia las mujeres basado en género, que desarrolla políticas en materia de salud pública, de difusión y de información.

A nosotros nos parece que es un proyecto que cumple con esa integralidad necesaria para abordar un problema que tiene una complejidad muy grande desde el punto de vista de los valores y de la cultural, que

tiene que ver con el machismo, con el patriarcado, con formas que muchas veces se asumen como naturales tanto en el acoso callejero, como en el lugar de trabajo como en la propia familia.

Nos parece que esto tiene varios aspectos a destacar. Si logramos dar un debate serio y fundamentado sobre los diferentes contenidos de este proyecto de ley, vamos a contribuir a generar un debate en el conjunto de la sociedad, que es absolutamente necesario; un debate en el cual si bien podemos decir que ha habido avances, no es raro encontrarse con medios de comunicación que hablan de crímenes pasionales cuando, en realidad, se trata de femicidios, de crímenes aberrantes, donde aparecen aspectos de nuestra legislación que debieron haber sido superados hace mucho tiempo.

Realmente es un proyecto de ley muy importante. Desde hace mucho tiempo el Parlamento está trabajando en este problema. La Comisión del Senado recibió a diferentes delegaciones. Las Cátedras se han podido expresar

Nosotros tenemos algunas diferencias con el proyecto, pero todos lo vamos a votar integralmente. Y cuando digo nosotros me refiero al PVP Partido por la Victoria del Pueblo , que tiene diferencias con la concepción del aumento de penas en este tema y en un conjunto, porque creemos que se va desarrollando en la sociedad una concepción de la inflación punitiva como si esta resolviera las diferentes problemáticas. De cualquier forma, con esa salvedad, vamos a votar todo el proyecto porque entendemos que tiene una integralidad muy importante.

El artículo 87 incorpora el artículo 272, referido a abuso sexual especialmente agravado, y establece un cambio que atiende a problemáticas existentes. Se trata de un proyecto que se ha discutido mucho; se empieza a instalar en la sociedad y, de alguna manera, la forma en que se lleva adelante esta discusión en el Parlamento implica un paso sumamente importante. Hay que avanzar en la aprobación de esta iniciativa en el día de hoy en la Comisión para aprobarla la semana próxima en la Cámara de Diputados a efectos de que pase al Poder Ejecutivo, dado que ya ha sido aprobado por el Senado

En lo personal, hemos tratado de analizar este proyecto, seguramente, sin la comprensión más cabal por no ser especialistas en la problemática, pero estudiarlo implica hacerlo desde un enfoque de derechos humanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR SABINI (Sebastián). El Frente Amplio ha establecido una prioridad política para este proyecto. No se trata de llevar a los empujones a nadie. No es la primera vez que ocurre; seguramente, tampoco será la última. La bancada del Frente entiende que este tema necesita una respuesta integral por parte del Estado. En esta semana, nuevamente, tuvimos la triste noticia de un femicidio. Varios países de América Latina como Argentina, Bolivia, Colombia, México, Nicaragua, han aprobado iniciativas de este tipo. Por suerte, la sociedad uruguaya está cambiando. No creo en aquello que se dice de que todo tiempo pasado fue mejor. En el pasado, cuando una mujer golpeada iba a una comisaría, de repente, la respuesta que recibía era: "Algo habrá hecho", o algo que se entendía inocuo, como un piropo, era parte de la cultura popular, pero hoy, nos damos cuenta de que eso es parte de la violencia que sufren las mujeres. Me refiero a los piropos o a que el ámbito privado también es público. El problema que tiene una mujer que es golpeada no es de ella, sino de toda la sociedad.

Por lo tanto, hay que dar respuesta como Estado, una respuesta cultural al cambio cultural, una respuesta punitiva. Discrepo con lo que planteó el compañero, diputado Puig. Creo que el proyecto tipifica una serie de situaciones, por ejemplo, relativas al abuso y a qué se considera abuso, que anteriormente no se consideraban y hoy está claro que sí lo son y, por lo tanto, generan esos delitos, particularmente, los de abuso.

Quiero hacer hincapié en que este proyecto no es nuevo en el Parlamento. Ingresó el 18 de abril de 2016 y se aprobó el 15 de noviembre en el Senado. Si uno revisa las versiones taquigráficas, advierte que hay un sinfín de organizaciones que pasaron por el Parlamento y dieron su opinión al respecto. Es cierto que tenemos dos Cámaras, pero el Parlamento es una integralidad. En mi caso, he seguido el tratamiento de este proyecto. Creo que se han atendido una serie de demandas muy importantes por parte de la sociedad civil organizada, que es la que está impulsando las transformaciones en este campo. El Estado uruguayo no puede seguir discutiendo como si afuera no pasara nada. Las propuestas de intersectorialidad, de coordinación institucional, las sanitarias, las educativas, la definición de la violencia que realiza el proyecto, todos esos aspectos, los establecemos como prioritarios para que formen parte de la normativa nacional.

Por esas razones, por la urgencia que hay en este tema, es que estamos planteando que el proyecto se apruebe a la brevedad, no porque no se haya discutido en el Parlamento ni porque queramos imponer una mayoría a nadie que, por otra parte, es una mayoría totalmente legítima , sino porque estamos convencidos de que como Estado tenemos que dar una respuesta integral a este tema. Este proyecto, en buena medida, no soluciona todos los problemas. Los proyectos y las leyes generan marcos de acción. Muchas veces nos posibilitan discutir los problemas que existen en la sociedad y generar transformaciones a partir de esas leyes. Las normas son apenas acuerdos entre los legisladores que luego, por el ordenamiento jurídico que tenemos, la sociedad debe seguir adelante. Pero la ley en sí misma y por sí misma no cambia la realidad. Es un instrumento importantísimo para cambiar la realidad por aquello de que lo que establece la ley está bien y lo que está prohibido está mal. Es decir, tiene un sentido moral si se quiere.

El Estado, a partir de esta ley, va a reconocer una serie de situaciones que antes, por lo menos, estaban en discusión. Aquí la cuestión punitiva es fundamental, pero no porque aumentemos leyes, sino porque estamos diciendo que cosas que antes no se consideraban abuso hoy, por suerte, las consideramos abuso o las vamos a empezar a considerar abuso. Eso es fundamental para ese cambio cultural.

Acompaño absolutamente este proyecto. Creo que será una gran herramienta de transformación para la sociedad. Lo tenemos que acompañar desde el debate político, desde la discusión democrática y franca con la sociedad, para avanzar en esa transformación. Estoy seguro de que todos los que estamos aquí queremos eso. El Frente Amplio no le quiere enmendar la mayoría a nadie, pero sí tenemos esa mayoría y establecemos la prioridad política.

Muchas gracias.

SEÑORA VIEL (Stella). Quien habla, como mujer, y los compañeros de bancada hemos seguido este proyecto. También en el Senado están los partidos. Quien le puso cabeza al proyecto lo trabajó en conjunto, no solo desde ahí. Acá hay compañeras que participan de la Comisión Bicameral Femenina; ahí también había una subcomisión. Es decir que este proyecto no sale colgado. Están las instituciones sociales por fuera. No fue un invento de nosotros como bancada. Tampoco quedará en una ley, sino que se harán los ajustes correspondientes que tienen que ver con lo legal.

En el Senado se trabajó muchísimo en lo legal, y damos fe de eso. Esto no se trata a tapa cerrada; lo hemos analizado, seguido y hemos aportado al respecto. Cada vez que falta una de nosotras, pensamos en este proyecto porque debe estar en la sociedad; esta lo pide. Hemos ido a charlas y nos damos cuenta de su necesidad. No sé si el proyecto resolverá todo, pero sí carátulas como las del abuso, que sí lo va a resolver. El proyecto hará mucha fuerza en lo legal. El interés de la ciudadanía en que coloquemos esto arriba de la mesa es fundamental para nuestras mujeres y para nuestros compañeros. Acá hay un debe en la discusión, que tiene que ver con el tema cultural y el patriarcado, desde la escuela, la educación, desde mamá, que lamentablemente todavía es la responsable de criar a nuestros hijos. La sociedad ha cambiado, pero no a pasos agigantados; de lo contrario, no estaríamos en esta situación. Vienen cambios. Hacer esto y seguir pasando la posta, para nosotras, como mujeres y seres humanos, es un derecho humano.

Muchas gracias.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela). Comparto todo lo que manifestaron mis compañeros de bancada. Tenemos un sistema bicameral; es así. También es verdad que en varias oportunidades esta Comisión recibió a Inmujeres para que nos hablara acerca de este proyecto de ley integral. Vinieron organizaciones sociales y nos hablaron del atraso legislativo que existía, ya que no se aprobaba en el Senado.

¿Qué queremos decir con esto? Que la sociedad civil se había pronunciado en cuanto a la necesidad de aprobar lo antes posible este proyecto de ley. Estamos convencidos de que a raíz de los últimos hechos ayer hubo otro femicidio tenemos que dar a la sociedad un mensaje contundente. Por supuesto como decía la señora diputada Cecilia Bottino , esto no resolverá un problema abarcativo. De todos modos, debemos legislar en tal sentido, hacer una ley integral. Creo que con este proyecto de ley estamos dando un paso muy importante.

Es verdad lo que dice el señor diputado José Arocena en cuanto a que quisiera leer el proyecto. Sin embargo, debemos decir que acá ha venido alguna delegación para hablarnos sobre el proyecto. No es lo que el Senado aprobó porque también hubo diferencias y la sociedad civil planteó algunos reparos. Esto fue lo que se

estudió. Ya estuvo en la Comisión Especial de Población y Desarrollo y nos pareció muy bueno que se mandara a esta Comisión porque creemos que debemos jerarquizarla. Teníamos solo un proyecto de ley. El hecho de que la ley integral contra la violencia venga a esta Comisión es muy importante. Es fundamental que este proyecto pueda votarse en el día de hoy.

Esta problemática ha sido bastante cruel este año por la cantidad de mujeres que han matado. Nosotros hicimos un avance muy importante en la tipificación del femicidio porque adelantamos un proceso que en estos días vamos a culminar con la aprobación del proyecto de ley.

Hay que cambiar el tema cultural. Tenemos que ayudar desde todos los lugares a cambiar algunas situaciones de violencia que se vienen dando no solo en cuanto a la violencia hacia las mujeres, los niños y niñas y los adolescentes sino la violencia que se ha instalado en la sociedad en su conjunto.

Estoy totalmente convencida de que este proyecto de ley se podrá votar el día martes como anunció la señora diputada Cecilia Bottino.

Gracias.

SEÑOR AROCENA (José). De modo alguno cuando el señor diputado Luis Puig dice que no es una respuesta para Arocena no lo tomo así; de ninguna manera. Sí me siento discriminado porque los demás tienen la información y yo no.

(Diálogos)

——Tampoco me dejo llevar de que se induzca como que el tema no me importó, que si hubiera querido estaba en el Senado, etcétera. Eso no lo llevo, señora presidenta. Con el cariño y el aprecio a mis compañeras, no lo llevo. Me importa el tema, me interesa el tema, hago fe y lo voto, y estoy de acuerdo en el fondo, pero una cosa no quita la otra. Yo trabajo en otras comisiones y tengo otros temas para estudiar. Quizás, los demás señores legisladores son de lectura más rápida o conocen de normas técnicas que a mí me cuesta un poco más por el hecho de ser varón; las mujeres capaz que van más evolucionadas. No me induzcan a decir este tipo de cosas. Si las quieren decir, las decimos, pero no las llevo; vamos a decir las cosas con claridad. No se puede inducir a decir: "Estaba ahí. Si usted no se interesó, tenga en cuenta que en el Senado se hizo". ¡No! Esto vino el 15 de noviembre a esta Comisión; lo estaba tratando el Senado. Por lo tanto, uno está con la guardia baja en ese aspecto, preocupándose por los temas cotidianos que tenemos.

Sin duda alguna que la mayoría del Parlamento la tiene el Frente Amplio. Eso no hace falta que me lo digan; lo sé porque lo vivo a diario. Es una muy buena noticia que ya todos la conocemos; por lo tanto, no es una noticia. Hacemos lo que nos parece correcto; para eso es una democracia, para eso es una República y por eso nosotros aceptamos las reglas de juego. Está bárbaro que se diga una vez más: "Somos la mayoría y lo hacemos". ¡Enhorabuena! Es la República. Ojalá que nunca nos falte la República para que estas cosas sucedan. No es un cuestionamiento a la forma de actuar, pero uno tiene que decir las cosas como son. Tengo el material hace veinticuatro horas no solo quien habla sino otros legisladores también , y eso no puede discutirlo nadie.

No sé si lo saben, pero entre procesos penales y normas penales hay veinte artículos. ¿Ni siquiera vamos a leerlos? ¿No los vamos a discutir? ¿No vamos a consultar a nadie? Entre nosotros hay una sola abogada que puede darnos instrucción sobre el tema. Los demás no somos abogados y tenemos veinte artículos que no vamos a discutir si están bien o mal entre quienes desconocemos el tema y tenemos que preguntar, salvando la excepción, reitero, de nuestra querida compañera, la doctora Cecilia Bottino. De todos modos, se piensa votar a tapas cerradas.

Me interesa que quede de manifiesto este tipo de cosas en esta sesión y para eso hago los comentarios pertinentes. Claro que hay una mayoría que lo hace como quiere; lo vivimos a diario; no hace falta que se diga, lo sé. Tampoco estoy en la comisión bicameral. Si alguien quiere invitarme, puedo ir. Pero no me pueden decir que estaba a discusión en la bancada bicameral femenina, ¡por favor! ¡Ese argumento es divino! No se puede utilizar como argumento el hecho de que está en la bancada bicameral femenina. Nosotros vamos a acompañar el proyecto, pero tenemos que manifestarnos.

En resumen, con estos veinte artículos de procesos penales y de normas penales que vamos a votar a tapas cerradas y que nadie sabe lo que dicen no voy a hacer un cuestionario para saber qué dice cada artículo y cuál es su interpretación , como sociedad estamos dando a entender que fracasamos. Cerramos el año con una ley que nos demuestra que estamos fracasando. Ese es el punto, que cada día matamos a una más. En la construcción de la sociedad hemos fracasado. ¡Ojalá no se repita!

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita). Aclaro que no existe ningún tipo de animosidad con el género masculino ni con la bancada opositora.

El señor diputado remarcó que había veinte artículos penales, pero hay setenta y cinco artículos más que hablan de la prevención y reparación de todos los tipos de violencia hacia las mujeres, niñas y niños. Entonces, intentemos no centrarnos solo en los veintitrés artículos penales que hablan de la represión a los abusadores. Hay setenta y cinco artículos más que hablan de la integridad y de cómo atacar cada una de las aristas de este problema que hace rato que nos viene preocupando.

Claramente, no todos podemos estar en todo. Cabe aclarar que este tema no está en discusión desde abril de 2016 porque la sociedad civil organizada nos reclamó su tratamiento desde hace décadas.

Durante este período recibimos a decenas de organizaciones sociales, y nuestra respuesta ha sido que es necesario aprobar el proyecto integral trancado en el Senado. ¡Resulta que ahora no sabemos qué establece el proyecto! Me preocupa la respuesta que les dimos a las organizaciones cuando no sabíamos de qué trataba el proyecto.

SEÑOR AROCENA (Andrés). ¡Tiene razón! Lo que digo es que no trajimos a especialistas en el tema. ¡Estamos hablando de mandar a gente presa y durante mucho tiempo! ¡Estamos hablando de cambios de normas! Una cosa es recibir a organizaciones sociales cuyos reclamos compartimos que no son especialistas en derecho penal; a una sociedad civil angustiada, perseguida, golpeada y matada, y otra es ver cómo nosotros, los legisladores que sentamos las normas, nos proveemos de insumos técnicos y legales de especialistas en derecho penal. Yo no soy especialista, como tampoco lo son las asociaciones civiles.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita). Me ofrezco a acercarle al despacho del diputado Arocena el informe de Mujer Ahora para que se le aclaren las dudas.

La idea es aprobar el proyecto el martes próximo con un debate de altura.

SEÑORA MATIUADA (Graciela). Al igual que al señor diputado Arocena, me hubiera gustado haber leído el proyecto con anticipación. Nos faltó darnos un espacio de discusión con el proyecto en la mano. Hay artículos que los votaríamos tal como están, pero en otros hubiéramos establecido connotaciones que aquí no están. El debate enriquece.

Esta Comisión, que siempre demostró sensibilidad hacia las mujeres, perdió una gran oportunidad. Voy a votar el proyecto porque las mujeres, nosotras, lo precisamos.

Insisto en que me hubiera gustado haber tenido un espacio de discusión para enriquecer el proyecto. Lamentablemente, no ha sido así. ¡Ojalá que no tengamos que arrepentirnos por las sanciones más duras que estamos estableciendo en esos veinte artículos que refería el señor diputado Arocena!

SEÑORA PRESIDENTA. Es necesario tener un marco legislativo sobre violencia hacia las mujeres basada en género. Consideramos que es urgente que este proyecto se apruebe. Estamos viviendo una situación de violencia basada en género que nos tiene aterrorizados a todos: treinta y cuatro mujeres víctimas de feminicidio en el año, abusos sexuales y otros.

Este proyecto es integral, y algunas diferencias que tenemos no nos impide votarlo.

Algo que nos preocupa es que no podemos concebir que este proyecto es para las mujeres. En muchas ocasiones escuchamos, ya sea por parte de hombres y mujeres que se trata de las mujeres contra los hombres, los varones. Está en nosotros manejar conceptos más claros y decir que este proyecto es sobre violencia de género y no solamente hacia las mujeres.

En otros países se están implementando estas normas con buenos resultados, disminuyendo estos actos de violencia hacia la mujer.

No pertenecemos al partido de gobierno pero este tema nos preocupa. Trabajamos y nos sentimos responsables de brindar una respuesta. Estos temas no solo los trabajamos en la bancada bicameral femenina sino también con la organización civil, como lo hicimos siempre, y en nuestra propia bancada del Partido Nacional. Más allá de que se mencione que esta iniciativa es del partido de gobierno, no quiero dejar pasar que desde nuestro partido trabajamos sintiéndonos sumamente responsables y preocupados por esta situación. Acompaño este proyecto sin una mirada político partidaria ni sectorial, porque el objetivo es el bien y mejorar al otro. Ese es nuestro principal fin como legisladores, y no tener una mirada mediocre sobre el tema.

Estamos trabajando en un camino esperanzador, cambiando la mirada actual por una mirada igualitaria y no discriminatoria, apostando a que luego de la aprobación de este proyecto se aplique. Muchas veces votamos y luego las leyes no se aplican. Estamos votando esta iniciativa para que se aplique, porque estamos viviendo una situación que no admite más demoras y para que nuestro país no se mantenga como hasta ahora rezagado en la materia.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Como hay unanimidad en votar el proyecto más allá de las consideraciones propongo que se vote el proyecto en bloque, suprimiéndose su lectura.

(Apoyados)

SEÑOR AROCENA (José Andrés). Votaré el proyecto pero en el plenario haré salvedades.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela). Aclaro que también yo tengo salvedades que expondré en sala.

SEÑORA PRESIDENTA. En discusión el proyecto de ley "Violencia hacia las mujeres basada en género. (Normas)".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el proyecto.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Proponemos a la señora presidenta como miembro informante.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR AROCENA (José Andrés). En el mes de octubre se conmemora el Día de la lucha contra el cáncer de mama. Ese es un tema que en esta Comisión, en la que la mayor parte de sus integrantes son mujeres, puede ser particularmente doloroso.

Varias veces hemos recibido información acerca de situaciones de personas cuyos tratamientos se atrasan en el hospital de Florida. En más de una oportunidad las pacientes tienen temor, vergüenza o no se sientes felices al dar su nombre. En este caso en particular me voy a referir a una persona con nombre y apellido porque fui autorizado a darlo, pero es solamente un ejemplo de muchos que se están dando. Yo no voy a

responsabilizar en modo alguno al hospital de Florida ni mucho menos a su director, pero considero que como Comisión por lo menos tenemos que conversar acerca de estas realidades y evaluarlas.

La señora María Apolonia se hizo una mamografía. En el hospital quedaron en avisarle enseguida si algo estaba mal en su seno, y si no había nada mal no le avisarían. Adivinen: no le avisaron. Pasaron cinco meses para que se lograra operar porque tenía un cáncer en el seno.

Cuando mencionamos la palabra cáncer o que una persona muere de cáncer, de forma eufemística decimos que se murió luego de una cruel enfermedad. Nos da miedo y vergüenza decir cáncer. Cuando en esta Comisión decimos "Ni una menos" también es para el cáncer. No es un tema menor el que estoy relatando. Pasaron cinco meses para operar un cáncer maligno y tres meses para iniciar la quimioterapia. ¿Saben por qué se inició la quimioterapia? Aclaro que tres días antes luego de esperar tres meses a la señora le habían dicho que el personal se había ido de licencia. Le iniciaron el tratamiento de quimioterapia porque lo denuncié en la prensa de Florida. Inmediatamente, a las veinticuatro horas, comenzaron el tratamiento. Esto es una vergüenza. Aquí son todas mujeres: ¿qué opinan del hecho?

He cursado tres pedidos de informes de casos similares mencioné solamente uno y los puedo entregar. Esto se llama mala praxis. Esto es ASSE.

A mí me interesa denunciar este tema porque hay todo un ciclo cuando las pacientes pasan de un especialista a otro: la mamografía, los análisis, el cardiólogo, el anestesista. Todos le van diciendo: "Esto es grave: apuralo". De esta manera presionan a la paciente, pero a la interna no apuran el trámite ellos mismos. Eso lo vivimos en toda la salud. ¿Estamos de acuerdo en que esto es así? Si alguien cree que estoy equivocado, por favor que levante la mano y le concedo una interrupción. Le meten presión a la paciente que tiene que coordinar con algo que no existe.

María Apolonia no puede estar esperando tres meses para iniciar una quimioterapia y que haya un diputado que lo denuncie en la prensa. No puede estar cinco meses para que la operen. A mí esta situación me dolió muchísimo.

Realmente no sé qué es lo que tenemos que hacer con esto, pero este es un tema de género, de mujer y de esta Comisión. ¿No pretendemos que no haya "Ni una menos"? ¿O eso es solamente para las muertes violentas, causada por asesinos crueles? ¿Y el cáncer, que te come de adentro? ¿Implica una menos o no?

Solicito que se cite al Directorio de ASSE a la Comisión por este tema.

SEÑORA VIEL (Estela). El Directorio de ASSE será citado por el tema del Hospital Español, pero creo que este asunto debería ser analizado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Tal vez esas personas, o el diputado Arocena, deberían enviar una carta a esa Comisión que yo también integro para que el tema se considerara allí, ya que creo que es el ámbito adecuado más allá de los argumentos que se han dado. Allí también será citado el Directorio de ASSE y podrían estar las respuestas para estas señoras. Más allá de que sabemos que el cáncer de mama ha disminuido, estas cosas no pueden suceder.

SEÑORA CONDE (María Luisa). Simplemente, quiero informarles que he trabajado mucho en el tema de los usuarios. Fui y soy defensora de los usuarios de ASSE, estoy de ese lado del mostrador, integré la Junta Nacional de Salud, represento al Espacio Participativo de Usuarios de la Salud, trabajé con el Movimiento Nacional de Usuarios y conozco cómo es dentro de ASSE el tema con respecto a los usuarios. Esto no es nuevo y este no es el único caso. Si bien es cierto como recién se decía que corresponde a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social considerar este tema, creo que también es un asunto de mujeres. Tal vez las dos o tres Comisiones a las que compete el tema podríamos unirnos, porque esto implica vida o muerte; es así de fácil. Como decía el diputado Arocena, no se trata de si una mujer falleció porque la mataron violentamente o no. Debemos dejar claro que las mujeres morimos de diferentes maneras. A veces la familia la ve morir poco a poco por una enfermedad como el cáncer.

En los temas de salud hemos trabajado muchas veces del lado de las mujeres y de los hombres porque cuando hablamos de los usuarios nos referimos a todos , y al haber integrado esos espacios de discusión conocemos más la problemática del que realmente necesita el servicio y no la relacionada con lo que le pasó el médico o al Estado, que puede haber fallado acá o allá. Tenemos que unirnos todos, como se lo pedimos a los usuarios cuando quieren reclamar servicios. Nosotros como legisladores también tenemos que unirnos, a

pesar de que los temas competan a unos o a otros. En este caso, el tema le llegó al compañero, que es hombre. ¿Qué tendría que haber hecho él? ¿Pasárselo a una mujer? La fuerza está entre todos. Tenemos que juntarnos para que esta realidad no sea de todos los días, y lo peor es que ni nos enteramos. Nos enteramos de este caso porque le llegó al diputado.

Reitero que tenemos que juntarnos, porque la salud de las mujeres está por encima de todo. No importa de dónde venga el reclamo; hay que hacerle frente y tenemos que hacernos cargo de lo que está mal, para tratar de remediarlo.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela). Más allá de que entiendo que este tema podría pasar a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, tal vez le podríamos enviar la versión taquigráfica para que esté enterada de lo que pasa. Cuando hagamos la nota a ASSE por el asunto del Hospital Español, también podríamos enviarle la versión taquigráfica de esta sesión, a fin de que cuando asista podamos preguntarle por los dos temas.

SEÑOR AROCENA (José Andrés). Las diputadas Viel y Barreiro tienen razón. Debo aclarar que esta persona es mi amiga y me dolió muchísimo lo que le pasó. Entonces, en mi ofuscación me olvidé de que íbamos a invitar a ASSE. Agradezco la iniciativa de las legisladoras.

SEÑORA PRESIDENTA. El relato del diputado Arocena deja en claro que es un asunto de nuestra Comisión. Se trata de un tema de salud pero también de género, y así lo dejamos de manifiesto cuando nos colocamos el lazo rosa. Estoy totalmente de acuerdo que cuando convoquemos a ASSE por el Hospital Español tratemos el tema que acaba de relatar el diputado Arocena.

Si hay acuerdo, así se hará.

(Apoyados)

——Se levanta la reunión.